

Alcaldía de Pasto

# INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Vigencia Enero-Abril

JAIME ALBERTO SANTACRUZ

2015

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO  
Oficina de Control Interno

### MODULO DE CONTROL PLANEACION Y GESTION

En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 "Estatuto anticorrupción" La Alcaldía Municipal de Pasto presenta el primer informe pormenorizado de control interno vigencia 2015.

#### Avances

### COMPONENTE TALENTO HUMANO

#### Desarrollo del talento humano

**Plan institucional de formación y capacitación:** Mediante acta 01 de 24 de febrero de 2015 se aprueba el plan de bienestar, capacitación e incentivos para la vigencia 2015, de acuerdo al diagnóstico realizado por la Subsecretaria de Talento Humano.

Las principales capacitaciones que se realizarán son:

- Atención al público.
- Informática – Ofimática.
- Archivo.
- Contratación pública.
- Código disciplinario.
- Formulación y evaluación de proyectos.
- Actualización derecho administrativo.
- Derecho Policivo.

La administración Municipal viene formándose en Implementación de estrategia CLIC (Cultura de la legalidad y la integridad por Colombia), un proceso de mejora continua coordinada por La Procuraduría General de la Nación. De la misma manera dicha Entidad realizó la evaluación del proceso de promoción y cumplimiento de los compromisos establecidos en la implementación de dicha Estrategia.

**Programa de bienestar:** Las principales actividades programadas para 2015 de bienestar social son:

- Día de la mujer.
- Día de la secretaria.
- Día del trabajo.
- Día del niño.
- Tarde navideña.
- Semana de la Salud Ocupacional.

Hasta la fecha se ha realizado la celebración del día de la mujer donde participaron las funcionarias de carrera administrativa y provisionalidad de la Alcaldía.



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Oficina de Control Interno

**Plan de Incentivos:** Se firmo un convenio con la caja de compensación familiar de Nariño para la ejecución de actividades de capacitación, bienestar social e incentivos.

**Seguridad y salud en el trabajo:** El sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra adelantando procesos que obedecen al Decreto 1443 del 2014, con el objetivo de optimizar el Sistema de Gestión y estructurar de manera más óptima cada proceso obedeciendo al ciclo PHVA. En este sentido, se ejecutan las siguientes actividades.

- Se ha implementado herramientas diagnósticas tales como la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgo y los análisis de enfermedades laborales y en proceso de calificación de origen, tres factores de riesgo alto: Riesgo ergonómico, riesgo psicosocial y riesgo cardiovascular; en este sentido, se estructuró el programa de vigilancia epidemiológica de cada riesgo.
- Programa vigilancia epidemiológica para desordenes músculo-esqueléticos: Este proceso se inicia a partir de la aplicación de morbilidad sentida a 112 funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto, donde se identifica a 30 funcionarios con desordenes osteomusculares, teniendo en cuenta esta población en riesgo, se aplicó una encuesta de desórdenes musculo esqueléticos la cual permitió recolectar información de los síntomas que están presentando en las diferentes áreas del cuerpo. De acuerdo con los resultados obtenidos se realiza análisis de puesto de trabajo a 15 funcionarios que obtuvieron más de un área del cuerpo afectada y una puntuación de dolor más de 8 puntos debido a su exposición y nivel de riesgo por encima de los demás y con los cuales debe hacerse seguimiento y un plan de acción riguroso. De la misma manera, se realizaron valoraciones posturales con el fin de detectar alteraciones en la conformación de los segmentos que conlleven a enfermedades a nivel de columna. Cabe aclarar que en materia de vigilancia epidemiológica de riesgo ergonómico se realiza la aplicación por grupos y etapas dentro de las cuales estará inmerso el plan de acción encaminado al mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo del funcionario, el cual será construido en las próximas semanas.
- Sistema de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial: Actualmente se adelanta un proceso que se realiza por medio de las siguientes etapas: **Etapas 1:** Realización de diagnóstico de condiciones intralaborales, extralaborales e individuales de los colaboradores de la Alcaldía de Pasto, para dicho diagnóstico se aplicó la batería de Instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial avalado por el Ministerio de Protección Social, a una muestra de 114 funcionarios y contratistas. **Etapas 2:** Se realizó la tabulación de la información obtenida de cada funcionario que participó en la aplicación de la batería, a partir de estos resultados se estructuró un informe de análisis de resultados de tipo cuantitativo y cualitativo. **Etapas 3:** De acuerdo a los riesgos encontrados actualmente se establece un plan de intervención encaminado al desarrollo de estrategias para la minimización de riesgo

NIT:8912800003

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Oficina de Control Interno

psicosocial. **Etapa 4:** Se inició en el mes de abril de 2015 las intervenciones encaminadas a la reducción del riesgo psicosocial encontrado en la Administración Municipal.

- Sistema de vigilancia epidemiológica de Riesgo Cardiovascular: Se realizó un tamizaje a 341 funcionarios de planta y contratistas de la Alcaldía de Pasto, mediante la toma de presión arterial, peso y talla, lo cual indica el índice de masa corporal (IMC), por medio de los antecedentes de los funcionarios y el análisis de hábitos de vida, se identifica la presencia de riesgo de diabetes e hipertensión.
- Modificación encuesta Morbilidad Sentida: En conjunto con el médico especialista en Salud Ocupacional y la Psicóloga encargada del programa, se actualizó y modificó de la encuesta de morbilidad sentida la cual sirve para identificar las condiciones de salud y los tipos de riesgo a los que el trabajador se encuentra expuesto, de igual forma se estructuró una encuesta del perfil socio demográfico. En el momento se está en proceso de solicitud con entes de apoyo para que la encuesta sea diligenciada por medio magnético y se facilite el proceso de tabulación y análisis de datos, los cuales son indispensables para los programas de vigilancia, la planeación de estrategias y la ejecución de programas de intervención.
- Acciones ejecutadas según la identificación de peligros y valoración de riesgo 2014: Conforme a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo al nivel y tipo de riesgo de cada dependencia de la Alcaldía de Pasto, desde el mes de Enero se viene adelantando las acciones correctivas y de mejora de los niveles y tipo de riesgo superior a 1000 que establece la Matriz de Peligro, si bien muchas acciones necesitan presupuesto, el SGSST ha servido como ente mediador para la adquisición de elementos y modificación locativa con el fin de minimizar riesgos existentes.
- Construcción de la Política del SGSST: El SGSST construyó la política la cual debe establecerse en base al decreto 1443 del 2014, la ley 1562 del 2012, los objetivos específicos del SGSST, la misión y la visión institucional; actualmente la política será evaluada y aprobada por COPASST para la posterior aprobación de Secretaría General y el señor Alcalde.

### COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

#### Planes programas y proyectos

La ejecución de los proyectos, del Plan de Desarrollo Municipal se vienen cumpliendo eficazmente a continuación se presenta unos de los tantos logros en la Administración Municipal en el periodo enero-abril:

La Alcaldía de Pasto el día 12 de febrero de 2015 certifico a sus procesos en la Norma NTC ISO 9001, firma otorgada por ICONTEC por tanto Pasto se ubica como la segunda ciudad capital certificada en un sistema de gestión de calidad. Con lo anterior se demuestra que la administración se direcciona hacia el mejoramiento continuo de sus procesos y cumple así una de sus metas del Plan de Desarrollo

NIT:891280003

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO  
Oficina de Control Interno

"Pasto transformación productiva", esto fue posible al trabajo coordinado por la oficina de Control Interno y la labor de los equipos conformados por las diferentes dependencias.

Aprobación del plan de ordenamiento territorial el cual contiene políticas y estrategias para habitar inteligentemente en el campo y la ciudad 2015- 2027; dentro de los proyectos importantes que se encuentran en el POT están: parque lineal del río Pasto, generación de centralidades para que la población tenga cerca de su vivienda instituciones y servicios, una plataforma logística que permitirá fortalecer la productividad del Municipio, adecuada gestión del riesgo que ayudara a mejorar la calidad de vida de los habitantes, unidades de planificación rural entre otras disposiciones.

Construcción y reposición de alcantarillado.

Pavimentación de vías en el sector urbano y rural.

Edificación de salones comunales.

Adecuación y mejoramiento de zonas recreativas y deportivas.

### Modelo de operación por procesos

**Divulgación de los procedimientos:** Con la asesoría de los profesionales de la Oficina de Control Interno, los coordinadores de calidad líderes de procesos y funcionarios de la Alcaldía Municipal, se continua con la actualización y mejora de la estandarización de la documentación de los procesos (procedimientos, instructivos, manuales y formatos) de acuerdo a las necesidades y a los lineamientos del procedimiento interno "control de documentos" dicha información se encuentra publicada en el siguiente link: <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad>.

Para generar mayor responsabilidad de la alta Dirección, mediante decreto 0145 del 6 de marzo de 2015 se conformó el Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad, integrado por todos los líderes de los procesos, encargados de garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno y realizar seguimiento al fortalecimiento continuo del mismo.

### Estructura organizacional

Mediante decreto 0216 del 6 de abril de 2015 se aprobó y adopto el organigrama de la Administración Municipal de acuerdo a la actual estructura organizacional.

### Indicadores de gestión

La oficina de Control interno llevo a cabo la gestión para la capacitación de Indicadores de gestión por ICONTEC el día 26 y 27 de febrero con la finalidad de mejorar las competencias para el diseño y



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO  
Oficina de Control Interno

medición de indicadores. De la misma manera se están brindando asesorías desde la oficina de control interno. En la actualidad los procesos se encuentran reformulando sus indicadores de acuerdo a los lineamientos impartidos por ICONTEC.

### COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS

Se actualizó la metodología de administración de riesgos administrativos y de corrupción con criterios más definidos y propios de acuerdo a la naturaleza de la Entidad, así mismo se crearon las políticas de administración de riesgos, estos lineamientos fueron socializados por la Oficina de Control Interno, ante los coordinadores de calidad de cada proceso el día 31 de marzo de 2015. Adicionalmente se programó mediante circular No. 005 del 20 de abril, las jornadas de trabajo con las diferentes dependencias, para el rediseño y/o actualización de los posibles riesgos de corrupción de la Alcaldía de Pasto.

## MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### Avances

### COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

Con la coordinación de la oficina de Control Interno el día 20 de marzo, se llevó a cabo la capacitación por ICONTEC en el tema referente a "redacción de hallazgos" dirigida a los auditores internos certificados con los cuales cuenta la Alcaldía de Pasto, con el fin de fortalecer las competencias (habilidades) de dichos auditores en la redacción de hallazgos de las auditorías.

**Programa de auditorías:** En el mes de enero de 2015 la Oficina de Control interno realizó el programa de auditorías para la vigencia 2015 con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procesos, planes, programas, proyectos y controles en la Alcaldía de Pasto.

De acuerdo al programa de auditorías de gestión e internas de calidad de la vigencia 2015, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes auditorías hasta la fecha:

#### Auditorías internas de gestión:

- Subsecretaría de sistemas de información.
- Instituto Educativo INEM.
- Oficina de Presupuesto y Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Pasto.
- Subsecretaría de Turismo.
- Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario.



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO  
Oficina de Control Interno

### Auditorías internas de calidad:

Se realizó el programa de auditorías internas de calidad para el primer periodo de 2015 con el fin de determinar la conformidad de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad con los requisitos de la NTC ISO 9001 a los procesos, subprocesos y/o procedimientos, en los que se identificaron "No Conformidades" en la auditoría de otorgamiento realizada por el ICONTEC en noviembre de 2014.

Con el apoyo de los auditores internos certificados, se llevó a cabo del 13 al 15 de abril de 2015, la auditoría interna de calidad a los procesos que presentaron no conformidades menores en la auditoría de otorgamiento realizada por ICONTEC.

- Proceso sistemas de información y comunicación.
- Proceso seguridad convivencia y control- subproceso justicia
- Proceso apoyo logístico
- Proceso gestión del talento humano
- Proceso Infraestructura
- Proceso gestión integral del riesgo

### COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

**Elaboración planes de mejoramiento:** La Alcaldía ha suscrito planes de mejoramiento productos de las auditorías internas de gestión realizadas en la vigencia 2014.

- Plan de Mejoramiento de la Secretaria de Desarrollo Comunitario.
- Plan de Mejoramiento de la IEM ITSIN.
- Plan de mejoramiento AVANTE SETP.

**Seguimiento a los planes de mejoramiento:** La Oficina de Control de Control Interno realizo seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas para el cierre de hallazgos y no conformidades producto de las diferentes auditorías internas y externas de vigencias anteriores y vigencia 2014 a las siguientes dependencias:

Evaluación planes de mejoramiento externos e internos:

- Plan de mejoramiento suscrito por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.
- Plan de mejoramiento suscrito por la Dirección Administrativa de Espacio Público.
- Plan de Mejoramiento suscrito por la IEM Antonio Nariño.
- Plan de Mejoramiento suscrito por la IEM Pedagógico.
- Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaria Bienestar Social.
- Plan de Mejoramiento suscrito por la IEM Aurelio Arturo.
- Plan de Mejoramiento suscrito por la IEM Libertad.
- Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaria General.
- Plan de mejoramiento suscrito por la Secretaria de Infraestructura Municipal.
- Plan de mejoramiento suscrito por la de la Oficina de Genero.

NIT:8912800003

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Oficina de Control Interno

- Planes de Mejoramiento a la Contraloría General de la República - Secretaria de Educación, Avante SETP., Secretaria de Bienestar Social, Secretaria de Salud, Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A.
- Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, Secretaria de Salud.
- Plan de mejoramiento Nivel Central.

En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 "Estatuto anticorrupción" mediante Decreto de 0021 del 29 de enero de 2015, se adopta el plan anticorrupción y atención al ciudadano en el Municipio de Pasto para la vigencia 2015, con el fin de fortalecer la gobernabilidad, legitimidad y credibilidad de la ciudadanía en el Gobierno Municipal a través de la implementación de acciones pertinentes que contribuyan a controlar y prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción de la gestión administrativa en el nivel central de la Alcaldía de Pasto.

### EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

#### Avances

#### Información y comunicación externa

**Rendición de cuentas:** El Alcalde Municipal con la participación de la comunidad realizó la rendición de cuentas el día 14 de abril de 2015 referente al eje presupuesto participativo.

En el desarrollo de la rendición de cuentas el Alcalde destaco a la comunidad el cumplimiento del 90% de los proyectos pendientes de las vigencias 2001-2011 e informo que se han ejecutado hasta la fecha 252 proyectos, de los cuales 15 se encuentran en ejecución, 8 en contratación, y cuatro por iniciar.

Construcción y reposición de alcantarillado, pavimentación de vías en el sector urbano y rural, edificación de salones comunales, adecuación y mejoramiento de zonas recreativas y deportivas son algunos de los proyectos que se lograron ejecutar en la actual administración.

Adicionalmente se brindó información de la rendición pública de cuentas, durante los programas No. 8 del 9 de abril de 2015 y el No. 11 del 15 de abril de 2015, el programa es emitido por Telepasto y también por el canal oficial de YouTube Alcaldía de Pasto. La Oficina de Comunicación Social, hace el despliegue logístico para transmitir en directo la rendición pública de cuentas vía internet a través de la página web oficial de la Alcaldía de Pasto [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co).

**Espacios de información a la comunidad:** Los servicios de información, que suministra la Oficina de Comunicación Social a la ciudadanía es proyectada por medio de estos mecanismos de información: "Programas institucionales de TV, Boletines de Prensa" que se convierten en herramientas de interacción con la comunidad para garantizar el acceso a la información. Por lo tanto durante el periodo del mes de febrero, marzo y abril de 2015, ha entregado la siguiente información.

NIT:891280003

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Oficina de Control Interno

Boletines de Prensa: Se ha emitido 48 boletines, estos se evidencian en la pág. web oficial [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) en el link prensa y noticias.

Programas Institucionales: Se han difundido 14 programas del informativo Municipal "Pasto Transformación Productiva" por el canal Telepasto, así como también en el canal oficial de YouTube Alcaldía de Pasto.

Tour de Medios: Se han realizado hasta el momento 9 tours de medios con las diferentes secretarías solicitantes.

Además se realizan campañas publicitarias para informar las diferentes actividades que realizan las dependencias que componen la Administración Municipal, por medio de la elaboración de piezas gráficas como: Afiches, Volantes, Cuñas Radiales, Banner para Web.

**Tramites:** En el periodo febrero–abril se identificaron y se añadieron al inventario de trámites para su modelamiento los siguientes:

- Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del Municipio.
- Autorización de calendario académico especial.
- Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado.
- Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial.
- Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas.
- Matrícula de arrendadores.
- Reconocimiento de escenarios habilitados y permiso para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas.
- Cancelación de la matrícula de arrendadores.
- Certificado de paz y salvo.
- Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios.
- Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago.
- Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.
- Sobretasa Municipal o distrital a la gasolina motor.
- Exención del impuesto predial unificado.
- Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
- Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias.
- Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias.
- Matrícula de vehículos automotores.
- Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor.
- Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor.
- Duplicado de placas de un vehículo automotor.
- Cambio de carrocería de un vehículo automotor.
- Exención del impuesto de espectáculos públicos.
- Impuesto de espectáculos públicos.
- Supervisión delegado de sorteos y concursos.
- Impuesto a la publicidad visual exterior.

NIT:891280003

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Oficina de Control Interno

- Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas.
- Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas.
- Prórroga de sorteo de rifas.
- Impuesto al degüello de ganado menor.
- Exención del impuesto de espectáculos públicos.

**Información Interna a grupos de Interés:** La Oficina de Control interno en su rol de facilitador de información con los Entes de Control ha consolidado y rendido los siguientes informes:

- Rendición Anual vigencia 2014 de la cuenta de informes en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos establecidos en el sistema Integral de Auditorías SIA, y en los términos de la presente Resolución 061 del 19 de Febrero de 2013.
- Evaluación de Control Interno Contable medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable a la Alcaldía Municipal de Pasto y Avante SETP, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. Numeral 1.3 Resolución 357 del 23 de julio de 2008.
- Rendición Anual del Informe (Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes); Modalidad de rendición: Regalías, Gestión Ambiental Territorial, Sistema General de Participaciones SGP y FOSYGA, Alumbrado Público Vigencia 2014, Informes Rendidos – Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI – CGR.
- Rendición Anual del Informe Costos de Personal Vigencia 2014, Informes Rendidos – Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI – CGR.
- Informe Anual de Austeridad del Gasto Publico en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 12 de Julio de 2011 “por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, los Decretos del Orden Nacional 1737 de 1998, Decreto 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 4561 de 2006, y el Decreto Municipal 0517 de 2013 relacionados con la austeridad del Gasto Publico.
- Informes Especiales rendidos a la Contraloría Municipal de Pasto vigencia 2014: informe al culminar una gestión, informe sobre austeridad y eficiencia del gasto público, informe sobre las regalías, informe de gestión ambiental. Resolución 061 del 19 de Febrero de 2013.
- Proceso de Liquidación del Pago de Compensaciones Área Administrativa Avante SETP.
- Verificación de requisitos para radicación de cuentas pago de reconocimientos económicos para propietarios Avante SETP.
- Informe bimensual para Comité Fiduciario – Fideicomiso Encargo Fiduciario Avante SETP Pasto.

NIT:891280003

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Oficina de Control Interno

- Revisión de los descuentos por estampillas efectuados (PRO-CULTURA, ADULTO MAYOR, UDENAR, CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA) en los contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Obra - Avante SEPT y Fiduciaria Bancolombia - Bogotá.
- Informes (CHIP) Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Resolución 375 septiembre 17 de 2007, Resolución 34 de enero 31 de 2008, Decreto 3402 septiembre 7 de 2007. El Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica y social de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación. El objetivo del CHIP es generar y difundir información financiera confiable, oportuna y completa con el fin de reforzar la capacidad de seguimiento fiscal y financiero de las entidades gubernamentales del nivel central.

### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus roles de acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento administración del riesgo, fomento de la cultura de control y relación con los entes externo, destaca sus principales actividades desarrolladas en los meses de enero hasta abril de 2015 de acuerdo a los lineamientos del Modelo Estándar de control interno para dar a conocer el estado de su Sistema de Control Interno.

El compromiso por los coordinadores de calidad asignados por cada una de las dependencias ha sido una estrategia muy efectiva implementada por la oficina de Control Interno para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con implementación y mantenimiento de los modelos integrados de gestión.

En la actualidad los procesos de la Alcaldía de Pasto poseen la capacidad de demostrar el mejoramiento del desempeño de los procesos y el cumplimiento de los requisitos para un sistema de gestión de calidad ya que se cuenta con la certificación de la ISO 9001 versión 2008 otorgada por la firma ICONTEC.

Las planeación y ejecución de las capacitaciones al personal es un valor agregado para el fortalecimiento de sus competencias y de la misma manera para el mejorar el desempeño de las funciones laborales.

La planeación y ejecución del plan de bienestar propicia condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, así como el aumento de los niveles del sentido de pertenencia del servidor público con la Alcaldía de Pasto.

NIT:891280003

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Oficina de Control Interno

Se viene cumpliendo en gran porcentaje con las metas en los programas del Plan de Desarrollo Municipal, sustentando así un buen desarrollo administrativo, social económico y competitivo.

La medición de los procesos a través de métodos como los indicadores de gestión le está permitiendo evaluar el desempeño de la Alcaldía, y sirven como base para la toma de decisiones.

La construcción de la política de administración de riesgos se convertirá en un lineamiento para la Alta dirección para dirigir y controlar la Alcaldía de Pasto con respecto al riesgo. De la misma manera fortalece a la Entidad en la cultura y práctica continua de la gestión del riesgo, el ejercicio del control interno y de su auto evaluación, y hacer partícipes a todos los servidores públicos.

La planeación y ejecución del programa anual de auditorías de calidad y de gestión es de gran importancia en la Alcaldía, para verificar el cumplimiento de la gestión de los procesos cumplimiento de la normatividad vigente y de la misma manera generar un mayor control al desarrollo de las diferentes actividades.

### RECOMENDACIONES

- Realizar medición del clima laboral para explicar los motivos por los que las personas que trabajan en la Alcaldía de Pasto se sienten más o menos motivadas al ejercer sus obligaciones, conocer las causas de la motivación es muy importante, porque nos permitirá actuar sobre ellas para aumentar dicha motivación.
- Fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos para garantizar la oportunidad en las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos y así evitar incumplimientos normativos o silencios administrativos.
- Fortalecer la documentación y aprobación de las políticas de operación como guías de acción que definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, planes, programas, proyectos.
- Medición de indicadores de efectividad los cuales permitirán reflejar el impacto del desarrollo de programas, proyectos y actividades de los Procesos.

**JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ**  
Jefe Oficina Control Interno

Diligenciado  
por:

**JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ**

Fecha: 23/04/2015

Revisado por:

**HAROLD GUERRERO LOPEZ**

Fecha: 23/04/2015